



# EUROMODULARES

Ampliación de las dimensiones permitidas para circular

Madrid, 1 de febrero de 2024



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



## **CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN**

- **Circulación de euromodular de 25,25 m**
- **Autorizaciones de pruebas y ensayos para fabricantes**
- **Nueva instrucción de la DGT MOV 2023/28: Nuevas autorizaciones para euromodulares**
- **Condiciones de circulación**

# CIRCULACIÓN DE EUROMODULAR DE 25,25 m



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



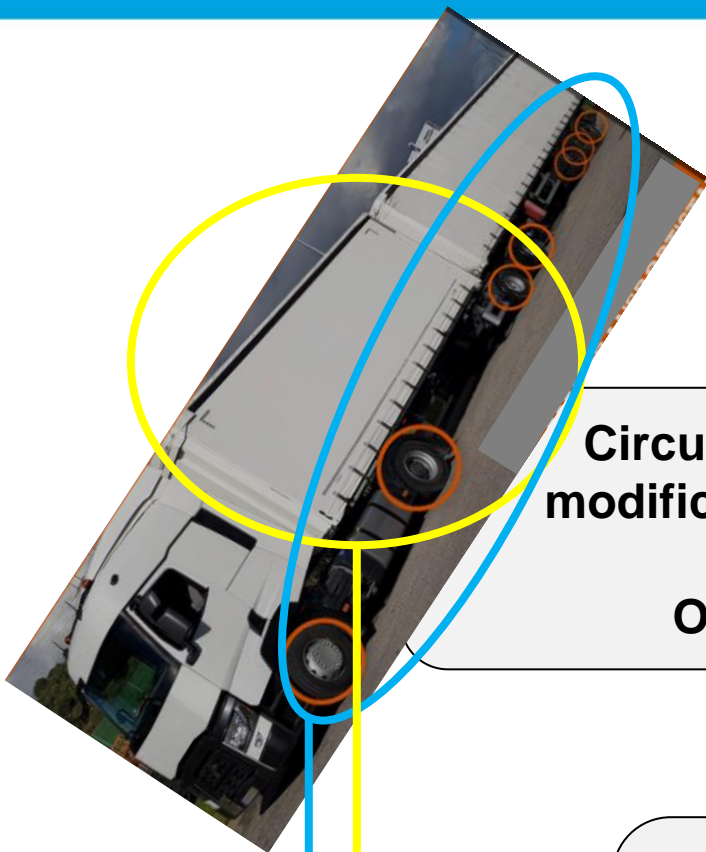
## CONJUNTOS EURO-MODULARES

Circulan por territorio español desde 2016, tras la  
modificación del anexo IX de Reglamento General de  
Vehículos:

Orden PRE/2788/2015, de 18 de diciembre

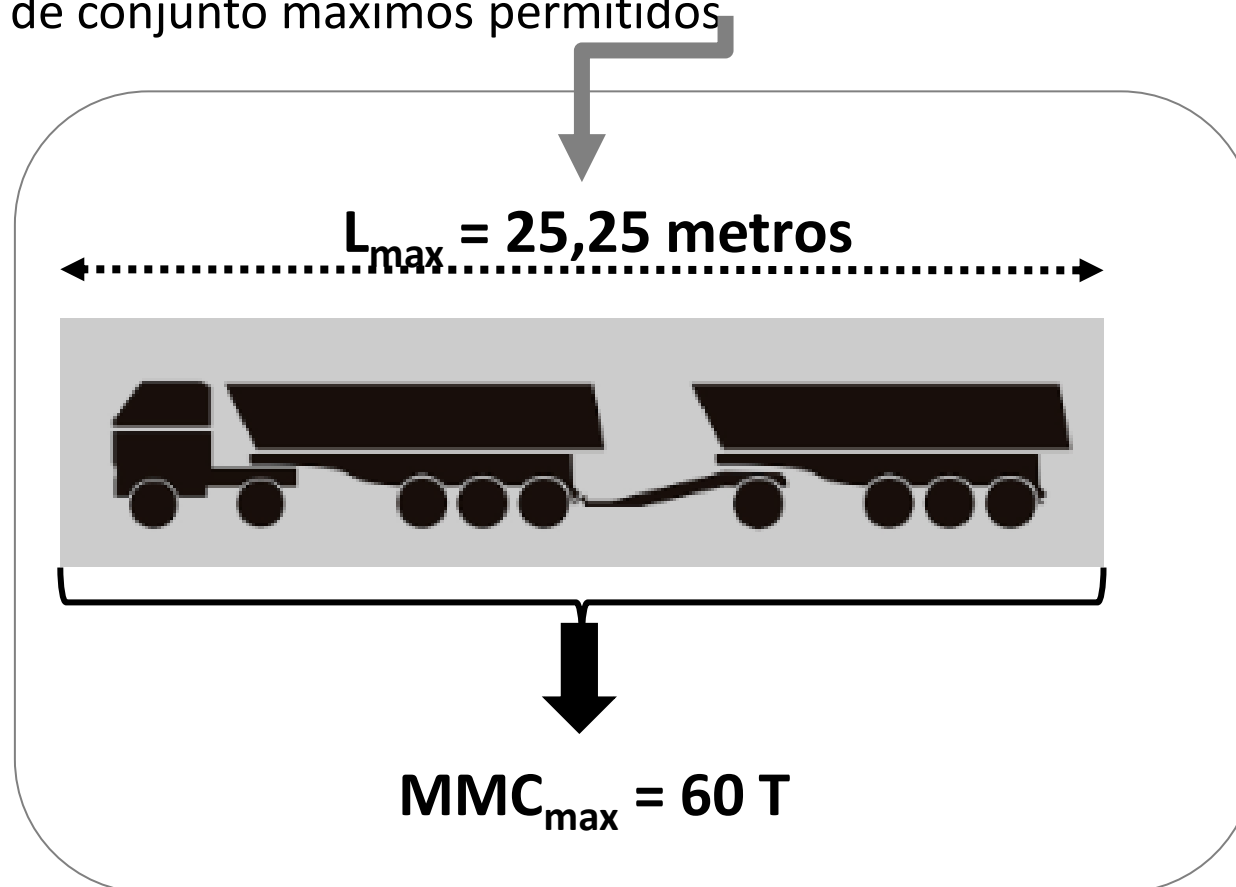
Se definen  
como

Conjuntos de > 6 líneas de eje  
Sus módulos (individualmente considerados)  
no superan los valores máximos de masas y  
dimensiones para vehículos a motor,  
remolques y semirremolques



## Punto 6 del anexo IX del RGV

- Circulación sometida a la obligación de obtener una autorización de circulación
- Informe del titular de la vía para la expedición de la autorización
- Itinerarios que discurran preferentemente por autopistas y autovías
- Valores de conjunto máximos permitidos



# AUTORIZACIONES DE PRUEBAS Y ENSAYOS PARA FABRICANTES



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



En 2018 comienzan las pruebas y ensayos extraordinarios de investigación de duo-trailers

***Autorizaciones para pruebas o ensayos de investigación extraordinarios realizados por fabricantes, carroceros y laboratorios oficiales (amparadas en el artículo 47 del RGV)***

Ensayos de carácter científico-técnico en vías abiertas a la circulación, destinados a obtener información que permita fabricar vehículos más seguros

## Ensayos con duo-trailer:

- Las condiciones técnicas de circulación están establecidas por el fabricante de vehículo que realice el ensayo
- Se permite que los conjuntos puedan
  - ✓ Superar los 25,25 metros de  $L_{\max}$  y 60 toneladas de  $MMC_{\max}$
  - ✓ **Llevar la carga de todo tipo que sea la necesario para un desarrollo adecuado del ensayo**

El ensayo tiene una naturaleza científica-técnica. En ningún caso, la autorización se puede utilizar para el transporte público de mercancías



## *En el caso de las pruebas y ensayos con duo-trailer*

La DGT estaba interesada en generar conocimiento útil para abordar una reforma del anexo IX del RGV que permitiese aumentar la longitud y masa máxima de conjunto de los euromodulares.

Excepcionalmente se permite que soliciten la autorización los transportistas que proporcionan los vehículos, itinerarios y carga del ensayo

- Debe tratarse de un transportista que esté participando en un proyecto de investigación del fabricante: certificado del fabricante
- Se limita a cinco autorizaciones máximo para limitar interferencias con la actividad de transporte de mercancías

Tras cinco años de realización de ensayos con duo-trailer, la DGT dispone de conocimiento suficiente para abordar la modificación

Los ensayos con duo-trailer finalizaron el 31 de diciembre de 2023

La reforma del anexo IX del RGV ya debería estar aprobada

Modificación la Instrucción que regula la expedición de conjuntos euromodulares que amplía los valores máximo de conjunto de masa total y longitud 72 T y 32 m.

# NUEVA INSTRUCCIÓN DE LA DGT

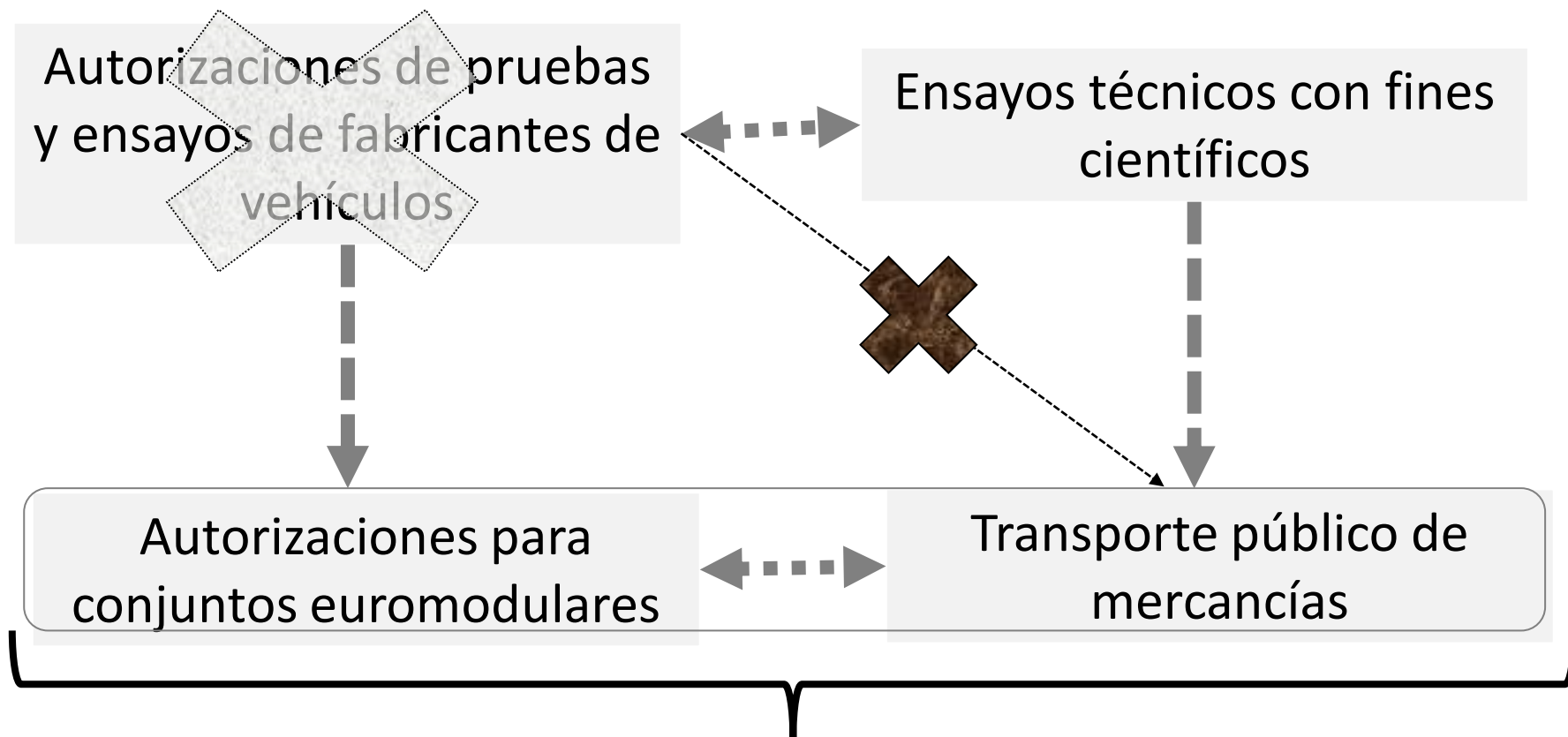
## MOV 2023/28:

### Nuevas autorizaciones para euromodulares



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



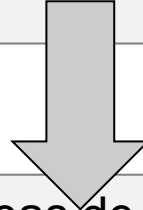


## Instrucción MOV 2023/28

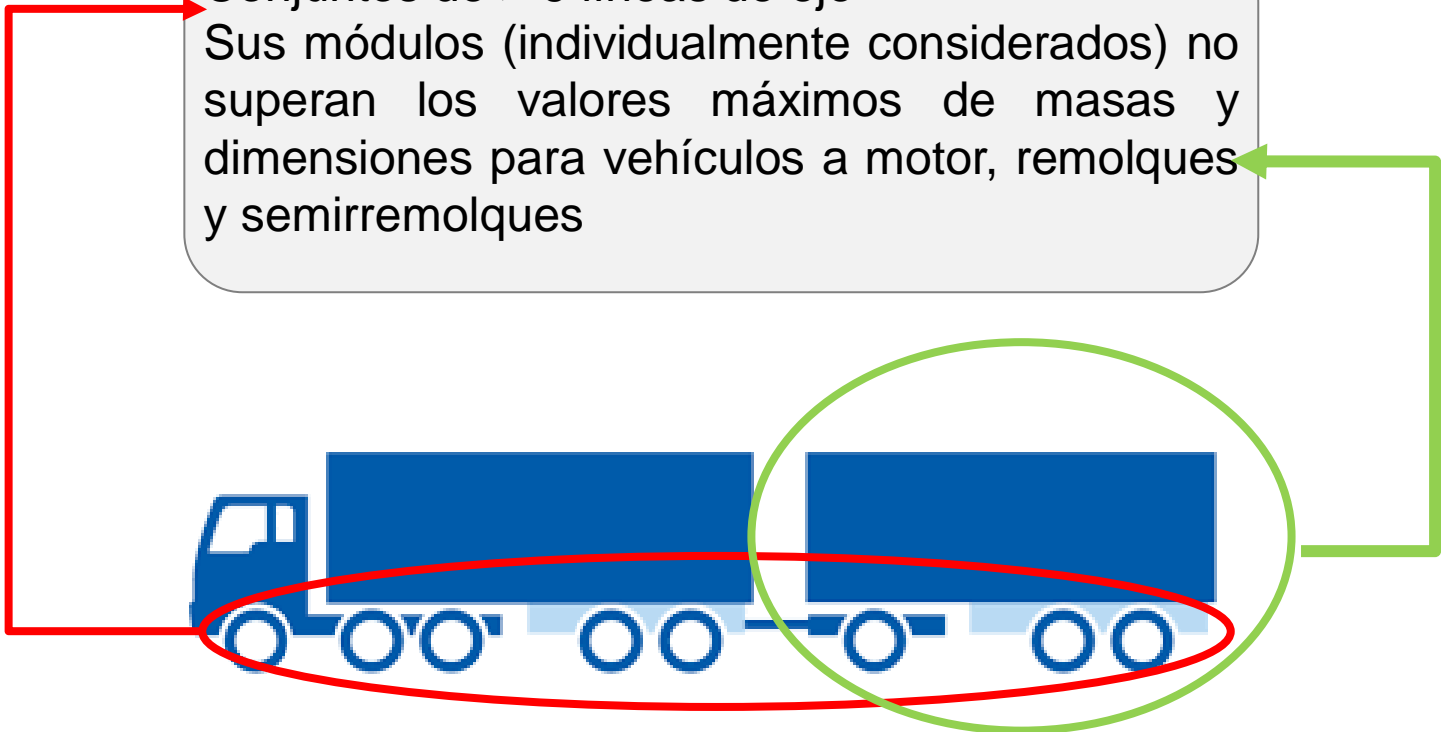
**Ya no existen las restricciones**

- Número autorizaciones
- Número de matrículas a incluir en la autorización

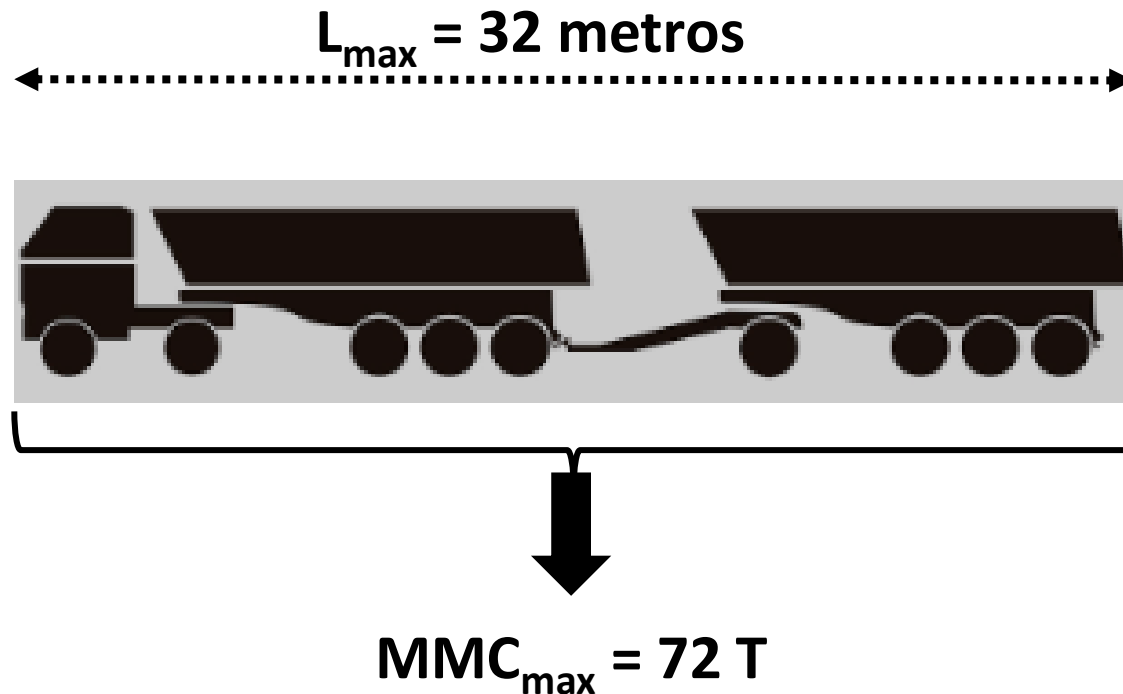
## DUOTRAILER = CONJUNTO EUROMODULAR



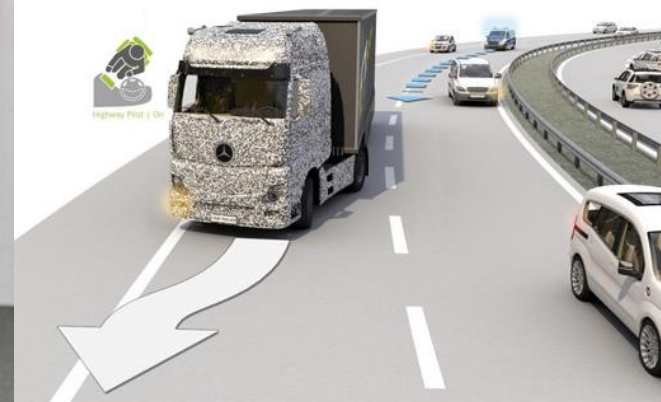
Conjuntos de > 6 líneas de eje  
Sus módulos (individualmente considerados) no superan los valores máximos de masas y dimensiones para vehículos a motor, remolques y semirremolques



Las nuevas autorizaciones que conceden a los euromodulares, conforme a la Instrucción MOV 2023/28 permiten que estos conjuntos puedan llegar



## MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS



- Homologación de vehículo motriz para MMC de 40T y dispositivos de acoplamiento homologados e instalados en condiciones que garanticen una MMC igual o superior a la alcanzada por el conjunto que se ponga en marcha
- Resto de requisitos: iguales a los establecidos para euromodulares de 25,25 m del  $L_{max}$

## PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE LA AUTORIZACIÓN

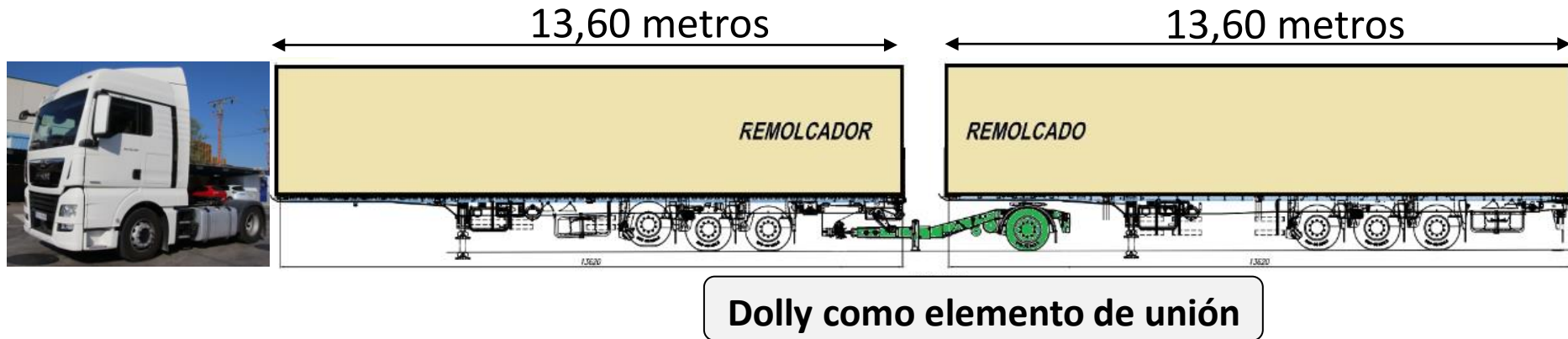
- Solicitud telemática a través de la misma aplicación (TRAZA)
- No existe límite de conjuntos que se pueden autorizar con la misma solicitud:
  - ✓ No existe ningún límite superior del número de matrículas a incluir.
  - ✓ El único requisito es que, todas las matrículas de los módulos den lugar luego a la misma configuración de euromodular
- Existe una red que incluye todas las autopistas y autovías del territorio donde la DGT ejerce competencias de gestión de tráfico (no en País Vasco, Cataluña y Comunidad Foral de Navarra) – SI SE INCLUYE ESTA RED, NO HACE FALTA DEFINIR LA AUTOVÍA



## PROCEDIENDO DE SOLICITUD DE LA AUTORIZACIÓN

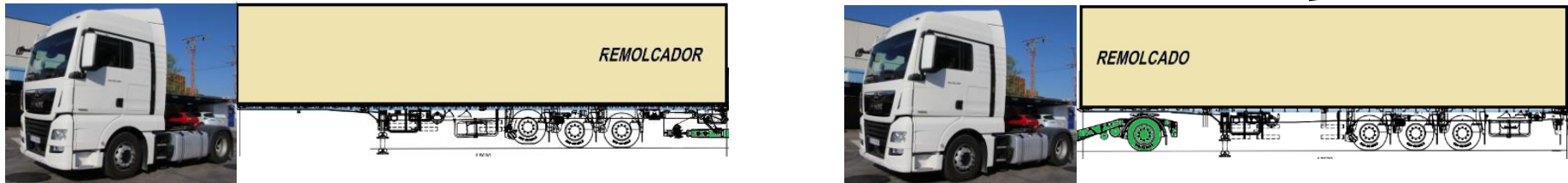
### NOVEDAD EN LOS ITINERARIOS

Todas las autorizaciones siempre amparan una circulación de hasta un máximo de 25 kilómetros por carretera convencional entre salida/entrada a una autopista/autovía y el lugar de carga y descarga , aunque esa convencional no se halle definida en la correspondiente autorización



$L_{\max} = 32$  metros

División en dos conjuntos articulados de  $L_{\max} = 16,50$



Para distancias superiores a 25 kilómetros por vías convencionales desde que abandona autopista/autovía, división en dos conjuntos de dimensiones más adecuadas

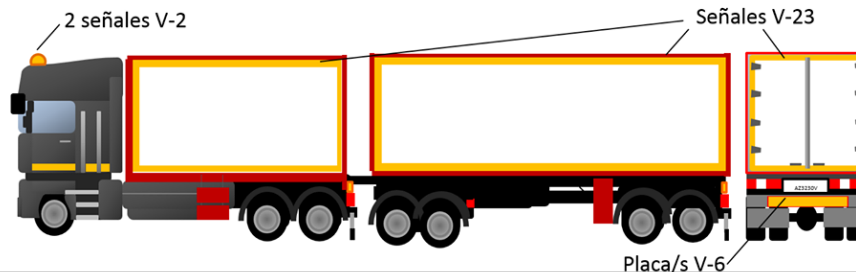
# CONDICIONES DE CIRCULACIÓN



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



## CONDICIONES DE CIRCULACIÓN



- Contorno señalizado con V-23 y V-2
- Luces cruce encendidas en convencional de calzada única
- Misma velocidad de vehículos articulados según tipo de vía
- Restricción de circulación en condiciones meteorológicas adversas



## CONDICIONES DE CIRCULACIÓN



- Tramos  $> 5\%$  & 1 Km: 6 Kw/T si MMC  $> 42T$
- Adelantamiento prohibido en convencional de calzada única a vehículos con  $V > 45$  km/h
- Si masa/eje motor  $< 25\%$  MMC: valores cercanos a 11,5 T que garantizan inicio de movimiento en pendientes del 8%





**REQUISITOS Y CONDICIONES PARA  
GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS  
USUARIOS LA VÍA**

*MUCHAS  
GRACIAS POR  
SU ATENCIÓN*

---

M. Anuncia Ocampo Sánchez  
Jefa de área de autorizaciones especiales de la  
circulación  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES  
Y MOVILIDAD